ALEJANDRA MICHELLE ZAMORANO DROGUETT

BOLETA DE HONORARIOS **ELECTRONICA**

N° 174

RUT:

GIRO(S): SERVICIOS PRESTADOS DE FORMA INDEPENDIENTE POR OTROS PROFESIONALES DE,

HONORARIOS

Fecha: 04 de Noviembre de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON

Domicilio: SANTA LAURA 567, CONCON, CON CON

Rut: 73.568.600-3

Por atención profesional:
MATRONA ECOGRAFISTA OCTUBRE 2024 132.000 **Total Honorarios \$:** 132.000 13.75 % Impto. Retenido: 18.150 Total: 113.850



17502963001746757ACB Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004 Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202411041001

Fecha / Hora Impresión: 04/11/2024 10:01



NOMBRE:	ALEJANDRA MI	ICHELLE ZAMORANO DROGUETT
R.U.T.:		
IONORARIO	PRESUPUESTO	SI
IONONAMI	CONVENIO	NO
ROGRAMA		
UNCIONES	MATRONA ECO	OGRAFISTA
CONTRATO		
	D.A.	252
	INICIO	10/1/2024
	TERMINO	10/31/2024
	HORAS	MÍNIMO SEMANAL MÁXIMO SEMANAL
		MENSUAL
	REALIZÓ MÍNIN	
	OBSERVACIONI	ES COGRAFIA REALIZADA 11.000 PESOS
	VALOR FOR EC	OGRAFIA REALIZADA II.000 FE303
•		
	VALOR	MENCHAL
	VALOR	MENSUAL(según contrato) \$ HORA EFECTIVA(según contrato) \$
	VALOR	MENSUAL(según contrato) \$ HORA EFECTIVA(según contrato) \$
	VALOR	5030 186 186 187 187 187 187 187 188 188 188 188 188
	VALOR	5030 186 186 187 187 187 187 187 188 188 188 188 188
MES	VALOR	5030 186 186 187 187 187 187 187 188 188 188 188 188
	OCTUBRE	5030 186 186 187 187 187 187 187 188 188 188 188 188
		5030 186 186 187 187 187 187 187 188 188 188 188 188
DIAS TRAB	OCTUBRE 7	5030 186 186 187 187 187 187 187 188 188 188 188 188
DIAS TRAB	OCTUBRE 7 ALES	HORA EFECTIVA(sough contrate) \$
DIAS TRAB	OCTUBRE 7 ALES	5030 186 186 187 187 187 187 187 188 188 188 188 188
MES DIAS TRAB HORAS TOTA ALOR BOLL NÚMERO BO	OCTUBRE 7 ALES	HORA EFECTIVA(sough contrate) \$
HORAS TOTA VALOR BOLE	OCTUBRE 7 ALES	HORA EFECTIVA(seeglin contrate) \$
HORAS TOTA VALOR BOLE	OCTUBRE 7 ALES	HORA EFECTIVA(seeglin contrate) \$
HORAS TOTA VALOR BOLE	OCTUBRE 7 ALES	HORA EFECTIVA(seeglin contrate) \$
HORAS TOTA VALOR BOLE	OCTUBRE 7 ALES	HORA EFECTIVA(seeglin contrate) \$
HORAS TOTA VALOR BOLE	OCTUBRE 7 ALES	HORA EFECTIVA(seeglin contrate) \$
HORAS TOTA VALOR BOLE	OCTUBRE 7 ALES	HORA EFECTIVA(seeglin contrate) \$

DIA	INGRESO	SALIDA	HORAS	
SE ADJUNTA PLAN	NILLA DE RELOJ	CONTROL	SI	
BSERVACIONES				
				7

Registro de Asistencia (4 Columns)

(Alejandra Zamorano Droge)

006

2024-10-01 -- 2024-10-31

Dpto.:OUR COMPANY M/Ent: 24 M/Sal: 21

Lister:

Supervisor-Temp

05-11-2024

Pagina Nro.1

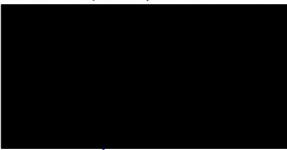


I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN CESFAM CONCON

CERTIFICADO Nº 800

La jefatura	y/ò enca	rgado(a), Certifica	a qu	e ALEJA	NDRA ZAM	ORANO	DR	OGUE	TT
RUT:		presta	servicios	de	Matrona	ecografista	durante	el	mes	de
OCTUBRE	del prese	ente año	, ECOGR	4FÍA	OBSTÉT	RICA I.				

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante control interno.



FIRMA DE LA JEFATURA Y/O ENCARGADO

Concón, NOVIEMBRE 2024.

CONCON, DECRETO REGISTRADON 2 2 5 2 VISTOS:

22 ENE 2024

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

- 2. La Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley Nº 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
 Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 5. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica Decreto Presupuestario N°65 de fecha de 26 diciembre del año 2023, que aprueba presupuesto de salud año 2024.
- Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-
- 10. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
- 11. Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
- 12. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
- Ficha Ingreso Personal en calidad de honorario de presupuesto №05/2024,
- Certificado disponibilidad presupuestaria N°169 de fecha 15 de enero del año 2024.
- 15. Ord. N°592/2023 de fecha 28 de diciembre del año 2023, con autorización alcaldicia.
- 16. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. RATIFIQUESE el Nombramiento en calidad de honorarios de presupuesto cumpliendo la labor que se detalla a continuación y en el periodo señalado, cumpliendo sus servicios en el Cesfam y Sar de Concón, a las siguientes servidoras:

NOMBRE	FUNCION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	OBSERVACIONES
ALEJANDRA ZAMORANO DROGUETT	MATRONA			11 11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
ANDREA GUTIERREZ DE LAIRE	MATRONA	01.01.2024	31.12.2024	450 ECOGRAFIAS

- 2. Los Honorarios se cancelarán de acuerdo al Contrato adjunto y que pasarán a formar parte integrante de este Decreto.
- 3. IMPÚTESE, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.001.001, Honorarios suma alzada adscrito al establecimiento

4.- NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNICOSESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE CALILLINATE RELINOZA GODOY ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

ALÇALDE

DISTRIBUCION:

- **REGISTRO SIAPER**
- SECRETARIA MUNICIPAL DEPARTAMENTO DE SALUD
- INTERESADO

MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Control Objetado Observado Revisado 18 ENE 2024

REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

CONTRATO DE HONORARIOS

En Concón, a 01 de enero del año 2024, comparece por una parte D. F	REDDY
ANTONIO RAMIREZ VILLALOBOS, Cédula de Identidad N°	
domiciliado en Calle Santa Laura Nº 567, Alcalde de la Ilustre Municipalidad De C	Concón.
en adelante MANDANTE y D. ALEJANDRA ZAMORANO DROGUETT, de Nacio	nalidad
Estado Civil de Profesión matrona. Cédula de Identidad Nº	
con domicilio en	en
adelante el MANDATARIO los cuales vienen a convenir el siguiente contrato:	STEEL STATE

PRIMERO: Por el presente instrumento, el Mandante D. FREDDY ANTONIO RAMIREZ VILLALOBOS, en consideración a la representación que enviste, encarga al Mandatario antes individualizado, para efectuar las labóres específicas que le fueren encargadas por la Dirección del CESFAM-SAR de Concón, obligándose a:

 Ejecutar personalmente las servicios específicas en forma regular y continua por las cuales fue contratado, en el plazo y los términos establecidos

Realizar las labores personalmente con esmero, cortesía, dedicación y eficiencia contribuyendo a materializar los objetivos del CESFAM.

SEGUNDO: El profesional deberá guardar reserva de los datos, información y antecedentes que recopile en el desempeño del servicio prestado, no debiendo divulgar a terceros el contenido de los informes, o instrumentos emanados del departamento, conforme a la prestación efectuada, constituyéndose una condición esencial del presente contrato, cuyo incumplimiento dará derecho al mandante a poner término en forma inmediata.

TERCERO: Asimismo y resguardando la rectitud a que está sujeta la función a desempeña, el profesional tendrá prohibición de:

- Usar en beneficio propio o de terceros la información a que se tuviese acceso en la razón a la función que desempeña.
- Expresarse de manera impropia e irrespetuosa con la unidad técnica y demás personas que desempeñen funciones en el CESFAM-SAR de Concón.

CUARTO: El valor del servicio contratado será por ecografía, a un valor de \$11.000.(once mil pesos), con impuesto incluido, que serán cancelados previa Certificación de los
trabajos realizados por la Dirección CESFAM-SAR de Concón, realizando las funciones
de:

 ECOGRAFIAS Gineco Obstetra 225 ecografías anuales en el Cesfam de Concón en una jornada distribuida, según calendarizaciones entregada por la Dirección Cesfam.

FUNCIONES Y OBJETIVO

Objetivo: Confirmar el diagnóstico del embarazo, su ubicación, edad gestacional, número de bebés. Evaluar la anatomía fetal para así descartar algunas de las malformaciones.

Funciones: Efectuar ecografías Gineco - Obstétricas. Ecografías de Primer, Segundo y Tercer Trimestre del Embarazo, evaluando la viabilidad fetal, pesquisa de malformación fetal y evaluación unidad feto placentaria.

QUINTO: El Mandatario deberá presentar una boleta de prestación de servicios donde detalle función, número de horas, mes de cobro y firmada, junto a un certificado que acredite el trabajo realizado, deberá adjuntar el reloj control y planilla de horas realizadas (formato estipulado) y copia del contrato de honorarios, se deberá entregar en secretaria del Cesfam, según calendario entregado por dirección Cesfam, para proceder a revisión y posteriormente al pago el cual se realizara el séptimo dia hábil del mes siguiente de haber prestado el servicio, siendo obligación del Departamento de Administración y Finanzas realizar la retención de impuestos de acuerdo a las disposiciones legales vigentes e ingresarlos a las arcas fiscales dentro de los plazos correspondientes.

SEXTO: El presente contrato comenzará a regir a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024 y/o hasta que el Mandante ponga término en forma unilateral.

SEPTIMO: El Mandatario prestara sus servicios y tendrá como contra parte técnica a la Dirección del CESFAM – SAR.

OCTAVO: El profesional, declara bajo juramento que no se encuentra afectado por algunas de las inhabilidades descritas en el artículo 54 de la ley 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del estado, esto es:

- a) Las personas que tengan vigente o suscriban, por si o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas UTM o más, con el respectivo organismo de la administración pública. Tampoco podrán hacerlo quien tenga litigios pendientes con la institución de que se trata, a menos que se refiere al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive. Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando esta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas UTM o más, o litigios pendientes, con el organismo de la administración a cuyo ingreso postula.
- b) Las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del estado al que postulas, hasta el nivel de jefe de departamento o equivalente, inclusive.
- c) Las personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito.

NOVENO: el trabajador deberá marcar su asistencia al trabajo en el reloj control, será evaluado de acuerdo al cumplimento de metas del programa.

Se firma el presente contrato en triplicado, quedando dos ejemplares en poder del Mandante y una copia en poder del Mandatario.

MANDATARIO

ALCALDE



NOMBRE	ALEJANDRA MICHELLE ZAMORANO DROGUETT
RUT	
MES	OCTUBRE 2024
CONVENIO/PRESUPUESTO	ECOGRAFIA GINECO OBSTETRICA
HORAS SEMANALES	
HORARIO	

Informe de actividades Honorarios

Día o Semana	
	Actividades
01/10/2024	3 ECOGRAFÍAS 12-14 SEMANAS REALIZADAS: - SUSANA ORLANDA SOTO PEREZ 18784889-k - MARCELA VIVIANA ASTORGA SALINAS 16233828-5 - PATRICIA ARRIAGADA LOPEZ 18034860-3
02/10/2024	3 ECOGRAFÍAS 12-14 SEMANAS REALIZADAS: - MAKARENA SOFIA JIMENEZ CABALLERO 19336523-K - ZURIANNY CAROLINA LINARES MEJIAS 41635892-3 - CATALINA RIVERA BRAVO 21051129-6
08/10/2024	2 ECOGRAFÍA 12-14 SEMANAS REALIZADA: - PAZ CASTRO MARCIEL 22186276-7 - HILLARY BERNAL DELGADO 26362628-1
09/10/2024	1 ECOGRAFÍA 12-14 SEMANAS REALIZADA: - KARINA HERNANDEZ BRITO 16778918-8
15/10/2024	1 ECOGRAFÍA 12-14 SEMANAS REALIZADA:
	- ALEJANDRA RIQUELME VILLABLANCA 17477735-7
23/10/2024	1 ECOGRAFÍA 12-14 SEMANAS REALIZADA:
	- MAYERLING MARIA MADRID SOTOMAYOR 24729231-4
29/10/2024	1 ECOGRAFÍA 12-14 SEMANAS REALIZADA: - YAZMIN ARDILES 16234399-5

FIRMA

V°B° DIRECCIÓN: